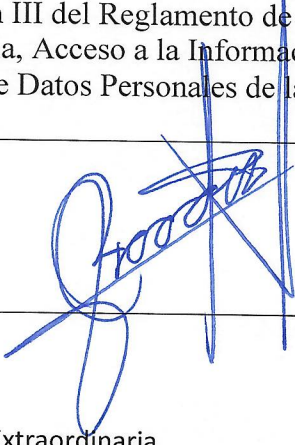




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración
II.- La identificación del documento:	180 Actas Escolares de Consejo Técnico del mes de mayo de 2024, consta de 307 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21/06/2024 No. 25/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SFCA/0159/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: --

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] ADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98976 estrategias de financiamiento	Motivo: académicos
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a que inscribio materias avanzadas ya que no reviso su mapa curricular con anterioridad.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
8	0	0
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16218 transformación digital en las organizaciones	Motivo: académicos
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a que inscribio materias avanzadas ya que no reviso su mapa curricular con anterioridad.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	7	1



SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98989 mercadotecnia digital	Motivo: académicos
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a que inscribio materias avanzadas ya que no reviso su mapa curricular con anterioridad.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
3	4	1
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.</p> <p>No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron</p> <p>DAMOS FE.</p>		

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0159/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARZURUETA BERNABE

DR. HÉCTOR JUAN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortegi@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0159/2024.



SFCA/0192/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirujita Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] ADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 65549 frances I basico	Motivo: académicos/ deporte
Solicita la baja de la experiencia educativa porque la ee es autoaprendizaje y penso que no debia asistir, en la tardes entrena atletismo para representar a la uv, por lo que no le fue posible asistir a los dialogos de la ee. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		




Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DRA. ELDA MACABLENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0192/2024.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0193/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	S [REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 15976 proyectos de inversión	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque debido a dificultades personales que afectan su capacidad de cumplir los requisitos académicos, así como circunstancias familiares imprevistas. ---		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	2	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

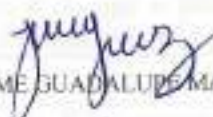

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

Correo electrónico
marcoriega@uv.mx


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0193/2024.



SFCA/0194/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
<p>SOLICITUD</p> <p>Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa NRC: 89393 economía Motivo: personales/ familiares</p> <p>Solicita la baja de la experiencia educativa porque su abuela se encuentra con una enfermedad terminal (cirrosis), misma que esta a cargo de la alumna y su mama, esta situación a generado estres y ansiedad, asi mismo la docente no es comprensiva, ignora y le pones trabas a la hora de entregar los trabajos. -----</p>		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	2
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número</p>		



permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORREAS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR AGUIVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANT CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0195/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcoortega@uv.mx


DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
REG. DEDIMINADO 100		
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 11285 contabilidad intermedia II	Motivo: personales/ familiares
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a que su mama se encuentra enferma y se le complica asistir a clases. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada. -----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0195/2024.



SFCA/0196/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, Mexico

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89370 contabilidad intermedia II	Motivo: personales/ familiares
Solicita la baja de la experiencia educativa por cuestiones económicas y la salud de su abuela, así mismo encuentro trabajo en campañas políticas para solventar gastos. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
1	6	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

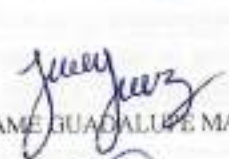

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0196/2024.



SFCA/0197/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 95760 planeacion financiera y presupuestos	Motivo: personales/ distancia
Solicita la baja de la experiencia educativa porque en los horarios de salida del día lunes es a las 9 pm y su hogar se encuentra a 1 hora de la facultad y afecta su seguridad, nunca asistió a la experiencia educativa al inicio solicito la baja y se le denegó. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	7	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARZA ERIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0197/2024.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0198/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente, del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


Correo electrónico
marcorteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 95760 planeacion financiera y presupuestos	Motivo: económicos/ salud
Solicita la baja de la experiencia educativa por inestabilidad economica y problemas de salud mental.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
1	6	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DRA. ELDA MACARENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

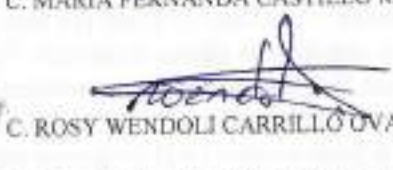

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0198/2024.



SFCA/0199/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 29986 literacidad digital	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque debido a la modalidad en que se imparte la experiencia y a sus condiciones socioeconómicas le es difícil cumplir con los objetivos. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	1	3
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0199/2024.



SFCA/0200/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98961 mercadotecnia digital	Motivo: familiares/ laborales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos familiares y laborales lo cual afecta su disponibilidad y capacidad para asistir a clases y cumplir con sus obligaciones académicas. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	1	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

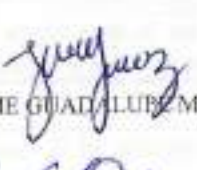

MTRA. ERIKA NATHALE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGABELIA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBIN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0200/2024.



SFCA/0201/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 90555 AFEL yoga orientado a la salud	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque le fue imposible seguir asistiendo a las clases porque chocaba con los horarios a sus citas en el inss y le era complicado seguir los ejercicios por su embarazo. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0201/2024.



SFCA/0202/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortego@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 95758 gestión de la inclusión	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por problemas de salud desea dar de baja la ee para poder concentrarse en recuperar su salud y volver en mejores condiciones el proximo semestre. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	0	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALLE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA AL LAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0202/2024.



SFCA/0203/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89795 lectura y escritura de textos académicos	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales ya que no pudo separar lo académico de lo personal ya que tiene un familiar cercano delicado de salud y lo cuida en todo momento. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	0
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 95713 planeación financiera y presupuestal	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales ya que no pudo separar lo académico de lo personal ya que tiene un familiar cercano delicado de salud y lo cuida en todo momento. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		



Favor	Contra	Abstenciones
0	5	2

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89829 ética y responsabilidad social	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales ya que no pudo separar lo académico de lo personal ya que tiene un familiar cercano delicado de salud y lo cuida en todo momento.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	5	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0203/2024.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTA MIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIBURUETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0203/2024.



SFCA/0204/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	S [REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16192 experiencia recepcional	Motivo: horarios
Solicita la baja de la experiencia educativa porque tiene cruce de horario con inglés 3 en el centro de idiomas de 09:00 a 10:00 todos los días. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	1	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</p>		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALZAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0204/2024.



SFCA/0205/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: BAJA DE EE DE ESTADÍSTICA CON NRC:89806	Motivo: laborales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos laborales chocan con los horarios y esto le imposibilitan el cursar la materia con la debida concentración y empeño. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
1	7	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO ROLDÁN JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALÍ AGUILAR ACEVEDO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA AL TAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAMÉ GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0205/2024.



SFCA/0206/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89889 estadística	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque es foránea y reside fuera de Xalapa lo que se le complica el transporte en las noches. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	2	3
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS



MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

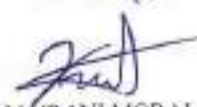

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA DEL AMOR VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0206/2024.



SFCA/0207/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
NÚMERO DE MATRICULA 100		
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 13364 AFEL sensibilización a las culturas	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no le fue posible asistir a la mayoría de las sesiones porque el horario era complicado en especial los días viernes debido a que le tomaba hora y media llegar de la escuela a casa, la clase era en línea y no le daba tiempo para entrar a clase, ---		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	1	1
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		

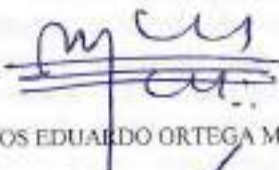


Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0207/2024.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C. P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0208/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
<p>NOTA: [REDACTED] 100</p>		
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98984 práctica en sector público	Motivo: laboral/ horario
Solicita la baja de la experiencia educativa porque tuvo conflictos en cumplir con los lineamientos de la materia debido a sus horarios y responsabilidades laborales. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
1	7	2
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</p>		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS LIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0208/2024.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Baldrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx



SFCA/0209/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98984 práctica en sector público	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque al inicio no había clases, por lo que se le presento la oportunidad de trabajar y debido a esto no se puede presentar a sus clases ahora que trabaja más seguido. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	9	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO BERNINGO RICAÑO DEZ JIMÉNEZ

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0209/2024.



SFCA/0210/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
<p style="text-align: right;">100</p>		
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98976 estrategias de financiamiento	Motivo: horarios
<p>Solicita la baja de la experiencia educativa porque cursa la ee de ingles II en la facultad de estadística y la clase es de 1:00 a 3:00 pm y la clase de 3:00 a 5:00 pm lo cual le ocasionaba que no pudiera llegar puntual a la clase. -----</p>		
ACUERDO		
<p>Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----</p>		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	3
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		

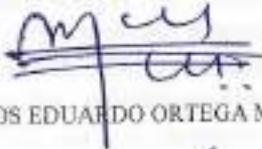


Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DAMIXGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GABRIELA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA AETAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0210/2024.



SFCA/0211/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89806 estadística	Motivo: académicos/ personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no esta de acuerdo por como el académico esta evaluando, ya que al inicio del semestre dio un encuadre y después del primer parcial lo cambio, igual considera que su forma de explicar los temas es confuso y poco entendible. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada,-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	9	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRTEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ



DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS-RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0211/2024.



SFCA/0212/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente, del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

datos del solicitante		
nombre	matricula	programa educativo
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	licenciatura en Contaduria
solicitud		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99627 impuestos personas físicas	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos médicos ha tenido inasistencias en sus clases, esto ha hecho que no pueda adquirir los conocimientos suficientes y considera que es más favorable recursar la ee para su aprendizaje, ya que es muy importante para el examen de egreso de la licenciatura (EGEL). -----		
acuerdo		
Por mayoría, el H. consejo técnico dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	5	2
fundamento		
Artículo 36 del estatuto de los alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número		



permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del estatuto de los alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el consejo técnico o el órgano equivalente, este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVAS JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA SALAZAR AMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0212/2024.



SFCA/0213/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria,
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████	██████████	ADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 15959 proyectos de inversión	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales le han impedido asistir a muchas clases del periodo al igual que en la entrega de actividades y la piensa cursar en periodo intersemestral con la ee formulación y evaluación proyectos en el programa educativo de administración. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
2	5	4
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número		



permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Ciudad Dr. González
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO D. CHANGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR AGUIVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN FARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0213/2024.



SFCA/0214/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99641 finanzas corporativas	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque el horario se cruza con el horario que tiene para hacer las prácticas en CFE. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	4	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

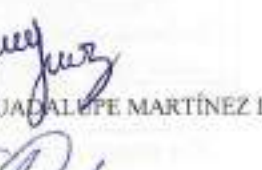

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

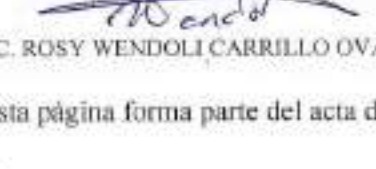

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0214/2024.



SFCA/0215/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] 21	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 13301 AFEL colores de los instrumentos	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se vio en la necesidad de inscribir servicio social y experiencia recepcional y los tiempos no le dan para la ee y su prioridad son las experiencias educativas de su plan. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	0	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		




Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALCAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMÁIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0215/2024.



SFCA/0216/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
INADO 100		
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 15955 contabilidad ambiental	Motivo: académicos
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se encuentra realizando las prácticas de vinculación profesional y tienen choque de horario con la experiencia educativa. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	1	3
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

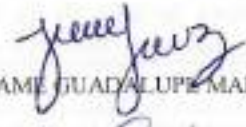

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DRA. MARGABELIA ALFAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0216/2024.



SFCA/0217/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 93905 fundamentos de contabilidad	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque por motivos familiares tuvo que empezar a trabajar en un negocio familiar. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	7	3
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDA ELENA LÓPEZ CASTRO


Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DRA. MARGARITA AL TAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0217/2024.



SFCA/0218/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 93950 algebra lineal	Motivo: académicos
Solicita la baja de la experiencia educativa por la forma de aprendizaje y no le gusto el cambio repentino de académico. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dietamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
3	4	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

MTRA. ERIKA NATHALIÉ AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DRA. MARGARITA ALMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURISTA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0218/2024.



SFCA/0219/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 29500 planeación financiera y presupuestal	Motivo: laborales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos laborales, apesar que le concedieron 2 horas para asistir a clases las utilizó para asistir a otras clases y no le permitio cubrir la experiencia educativa. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado. -----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	8	1
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008. La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p>		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AQUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIAN FARGAS RUBÍN

C. MARIANE GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0219/2024.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortez@uv.mx



SFCA/0220/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	N82-ELIMINADO 100	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 93929 análisis y diseño de sistemas estructurados	Motivo: familiares
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos familiares relacionadas con enfermedad de un hermano que requiere de cuidados constantes y el hospital se encuentra en la cdmx, por lo cual le impide cumplir con sus responsabilidades de manera adecuada. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	4	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUEDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0220/2024.



SFCA/0221/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████	██████████ NADO 100	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 93906 metodología de la investigación	Motivo: laborales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos laborales chocan los horarios con la experiencia educativa y no le permite llegar a tiempo a la clase. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	7	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUEARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

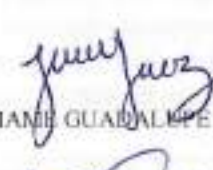

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA DEL MIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAMÍ GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0221/2024.



SFCA/0222/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. González
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartago@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 93926 algebra lineal	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos de salud no asistió a clases y por ende no estuvo al corriente con las clases y las actividades y esta es esta en segunda oportunidad. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	6	2
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</p>		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MACDULENA LÓPEZ CASTRO

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DRA. MARGARITA TAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN MARGAS RUBÍN

C. MARIAM GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CABENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0222/2024.



SFCA/0223/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 76164 AFEL acondicionamiento físico y salud	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos laborales no pudo equilibrar el trabajo con sus responsabilidades académicas y esto ha ocasionado una carga que dificulta aún más su concentración y desempeño. -----		
ACUERDO		
Por A favor por Mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	2	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@ur.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUEARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0223/2024.



SFCA/0224/2024

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendol Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 15925 auditoría en tecnología de información	Motivo: personales/ familiares
Solicita la baja de la experiencia educativa porque motivos personales y familiares debido a que su abuela falleció estos meses han sido estrés físico y emocional y de poner en orden el patrimonio de la abuela además esta llevando a cabo un proyecto ecológico y se ha tenido que presentar muchos días por las tardes. -----		
ACUERDO		
Por Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	2	2
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número</p>		

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIA AGUIAR ACEVEDO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0224/2024.



SFCA/0225/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99027 administración de base de datos	Motivo: laboral/ horarios
Solicita la baja de la experiencia educativa por incompatibilidad de horarios que enfrenta por su trabajo, el cual es para solventar sus gastos y esto le ha impedido tomar muchas clases de la misma.-		
ACUERDO		
Por Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	8	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</p>		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO ROLDÁN JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA PAL TAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0225/2024.



SFCA/0226/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirujal Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████	██████████	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 86169 metodología de la investigación	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque tiene preocupación porque la experiencia educativa esta en segunda inscripción y apesar de que ha entregado todas las actividades al igual que sus compañeros de equipo no las evaluó igual. -----		
ACUERDO		
Por Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	1	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GALICIA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0226/2024.



SFCA/0227/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████	██████████	NADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89986 ética y responsabilidad social en los negocios	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque tiene actividades extracurriculares y es el mismo de solventar sus gastos mediante una fuente de trabajo y la ee requiere de gran disposición de tiempo y el cual no le puede dar. -----		
ACUERDO		
Por Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado. -----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	8	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p>		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURITA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAM GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0227/2024.



SFCA/0228/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: BAJA DE EE EXPERIENCIA RECEPCIONAL NRC 10925	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque SE ENCUENTRA ENFOCADA EN UN PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO CON EL CUAL PARTICIPARA EN LA FERIA EMPRENDEDORA EN LA CD. DE VERACRUZ DEL 28 AL 30 DE MAYO, ADEMAS DE LABORAR EL LA FILU EN UN HORARIO DE 14:00 A 21:00 Y DE QUE INICIO MAYO DE 08:00 A 21:00 HORAS. -----		
ACUERDO		
Por Unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
8	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas		

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx



requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO ROMÍNGUEZ RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MACIELENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAM GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRAN CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



SFCA/0229/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████	██████████	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 17655 administración estratégica	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque tiene el riesgo de perder su avance académico y matrícula por baja definitiva, trabajada en las noches y salía a las 08:00 am y ya no podía asistir a las clases ya que eran temprano. -----		
ACUERDO		
Por Mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	7	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOSTINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO


DRA. ELDA MARIADELENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR IULLÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GLADILUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0229/2024.



SFCA/0230/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirujal Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	DO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: BAJA DE EE PRÁCTICAS PROFESIONALES NRC 94995	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque POR MOTIVOS PERSONALES ASISTIA AYUDA PSICOLÓGICA Y A PAFIS PORQUE SE ENCONTRABA EN ÚLTIMA OPORTUNIDAD DE LENGUA II. -----		
ACUERDO		
Por Mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	0	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el		



curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE ACUILAR ALVEDO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



SFCA/0231/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 86169 metodología de la investigación	Motivo: laborales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos laborales que tiene 2 pequeños negocios uno ellos es consigna de unidades motorizadas y uno de los choferes tuvo un accidente y le quitaron tiempo para solventar estos siniestros. -----		
ACUERDO		
Por Mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	3	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		




Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MACDSELLENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI SALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0231/2024.



SFCA/0232/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] ADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: BAJA DE EE FINANZAS CORPORATIVAS NRC 99641	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque TIENE CHOQUE DE HORARIO PORQUE TIENE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN CFE. -----		
ACUERDO		
Por Mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado, -----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	2	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número		



permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.


Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RECÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS



MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACVEDO


DRA. ELDA MAOFELENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGABELIA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HECTOR JULIAN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

82.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

84.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



SFCA/0233/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Baldrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89328 estructuras básicas de las NIF	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque ha tenido complicaciones para llegar a clase y ha generado faltas y atraso en actividades, se encuentra en segunda inscripción. -----		
ACUERDO		
Por Mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	4	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR CEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0233/2024.



SFCA/0234/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: BAJA DE EE AFEL COLORES DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES NRC 13301	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque SE ENCUENTRA REALIZANDO SERVICIO SOCIAL Y EL TRABAJO DE EXPERIENCIA RECEPTIONAL Y SE ENCUENTRA SATURADO EN LOS TIEMPOS Y ESTO ESTA GENERANDO QUE NO OBTENGA TODOS LOS CONOCIMIENTOS DESEADOS DE LA EE. -----		
ACUERDO		
Por A favor por Mayoria, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	1	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia		



educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RINCÓN JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS



MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR CEBVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAM GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



SFCA/0235/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99025 estructuras de datos	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por el nacimiento de su hija ha requerido una reorganización de sus responsabilidades y prioridades, lo que ha afectado su capacidad para cumplir con los requisitos académicos. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	4	2
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MARIABELLA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAM GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMÁIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0235/2024.



SFCA/0236/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
J [REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: BAJA DE EE LOGÍSTICA INTERNACIONAL NRC 16210	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque POR MOTIVOS DE SALUD LE DIAGNOSTICARON ANSIEDAD Y DISTIMIA CONDICIONES QUE AFECTAN SU BIENESTAR EMOCIONAL Y RENDIMIENTO ACADÉMICO. -----		
ACUERDO		
Por Mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	0	2
FUNDAMENTO		
<p>Artículo-36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el</p>		



curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTÉGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARETHA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



SFCA/0237/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████ NIS-ELIMINADO 1	██████████ INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89806 estadística	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos en desacuerdo con la metodología de evaluación aplicada por el profesor. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	5	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</p>		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR ILLIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0237/2024.



SFCA/0238/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabé**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
CARRERA TERMINADO 100		
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: BAJA DE EE INVESTIGACION DE MERCADOS NRC 95757	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque INCOMPATIBILIDAD CON SU HORARIO LABORAL ENTRA EN LAS MAÑANAS Y SALE A LAS 2 Y LA EE SE IMPARTE MARTES Y MIERCOLES. -----		
ACUERDO		
Por Unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado. -----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	5	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número</p>		



permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO

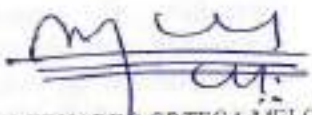

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS



C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELIDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



SFCA/0239/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16192 experiencia recepcional	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa por problemas economicos ha estado trabajando fuera de la ciudad a 5 horas de la ciudad de xalapa, pero su situacion economica no le permite. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
8	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO R. CÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACIVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CÁRRILLO OVANDO

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortez@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0239/2024.



SFCA/0240/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: BAJA DE LA EE BALONCESTO NRC: 13906	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque TUVO UNA LESION RECIENTE LO QUE LE AFECTA LA CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EL ESPECIALISTA LO ATIENDE EN UN MES. -----		
ACUERDO		
Por A favor por Mayoria, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	3	1
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el</p>		



curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEY JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ASENCIO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRAM CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



SFCA/0241/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 18763 pensamiento critico para la solución de problemas	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque considera que se le complica el método de enseñanza que implementa el profesor , así mismo por cuestiones laborales no ha podido enfocarse en la experiencia educativa. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	3	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número		



permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR CUEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARLAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0241/2024.



SFCA/0242/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] DO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: BAJA DE EE AFEL KARATE DO NRC 13861	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque POR MOTIVOS DE SALUD SUFRE UNA CONDICIÓN MÉDICA EN EL CORAZÓN Y ESO LE IMPIDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANERA NORMAL. -----		
ACUERDO		
Por A favor por Mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	2	2
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número</p>		



permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AOCHIL ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO



DRA. MARGARITA AL TAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0243/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: BAJA DE EE ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS NRC 99022	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque POR MOTIVOS PERSONALES DEBIDO A QUE TUVO 3 CAMBIOS DE ACADEMICOS EN LA EE Y ESTO LE DIFICULTÓ ACOPLARSE AL TIPO DE EVALUACIÓN DE CADA DOCENTE YA QUE ERAN DIFERENTES. -----		
ACUERDO		
Por Mayoria, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	3	2
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el</p>		



curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

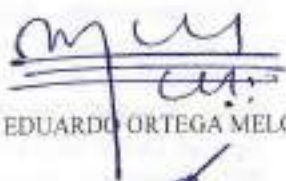
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GABRIELA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



SFCA/0244/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	100, Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 90012 estadística aplicada en los negocios	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se le complico asistir a clases y se encuentra en segunda inscripción y no quisiera irse a última oportunidad y esta conciente que no lo aprobaria por la falta de conocimientos. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	5	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MÉLGAREJO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS



MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0244/2024.



SFCA/0245/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	TERMINADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero – julio 2024 (202451)	Motivo: académico
Solicita la baja del periodo por motivos familiares al ser padre de familia tiene que estar al tanto de sus hijos porque su esposa trabaja.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
11	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
XXXVII. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;		
XXXVIII. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;		
XXXIX. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El		



tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTÉGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALFONSO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARCÍA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAMI GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANT MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANT CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0245/2024



SFCA/0246/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero – julio 2024 (202451)	Motivo: académico
Solicita la baja del periodo para poder reincorporarse el siguiente semestre.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por período escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
I. Sólo procede a partir del segundo período escolar;		
II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el período escolar;		
III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana		



No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. NOÉ CORTÉS MIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DR. HÉCTOR JULIAN MARGAS RUBÍN

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABE

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. AMAYRANI CALZADA CADENA

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44
Correo electrónico
marcorteg@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0246/2024.



SFCA/0247/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero – julio 2024 (202451)	Motivo: personales
Solicita la baja del periodo por motivos personales tuvo 2 perdidas familiares y el trabajo se le juntaba con las clases y se le complicaba asistir regularmente.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
10	0	1
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
XXXI. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;		
XXXII. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;		
XXXIII. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El		



tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIELA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0247/2024.



SFCA/0248/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	LICENCIADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero – julio 2024 (202451)	Motivo: laborales/ familiares
Solicita la baja del periodo por motivos laborales y familiares esto lo llevó a faltar en demasiadas ocasiones, esto acompañado de cuidar entre semana a un familiar enfermo.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;		
II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;		
III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El		



tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS WIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0248/2024.



SFCA/0249/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero – julio 2024 (202451)	Motivo: personales
Solicita la baja del periodo debido a que esta esperando un hijo, y necesita trabajar para proveer y recibir a su hijo.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
IV. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;		
V. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;		
VI. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El		

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGNACENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBÍN



C. MARIANE GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0249/2024.



SFCA/0250/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Baldrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero – julio 2024 (202451)	Motivo: personales/ laborales
Solicita la baja del periodo por motivos personales y de trabajo, tiene una niña de 6 años a la cual mantener, de esta manera tiene que laborar para solventar gastos.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
<p>VII. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;</p> <p>VIII. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;</p> <p>IX. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El</p>		



tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

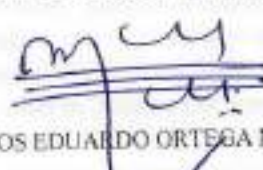
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Cirujito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

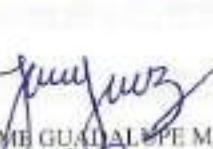

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVEADO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAMÉ GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI SALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0250/2024.



SFCA/0251/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero – julio 2024 (202451)	Motivo: familiares
Solicita la baja del periodo por problemas economicos y problemas de salud en sus padres a generado faltas, así mismo, ha derivado a la necesidad de laborar de tiempo completo.....		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.....		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
X.	Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;	
XI.	Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;	
XII.	Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El	

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana

No podrá exceder más de dos períodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

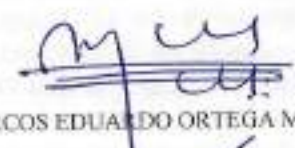
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIGÁÑEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBÍN


C. MARIAMI GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0251/2024.



SFCA/0252/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero – julio 2024 (202451)	Motivo: laborales
Solicita la baja del periodo por motivos laborales dispone con falta de tiempo para poder culminar el semestre y se encuentra trabajando en san juan del río, querétaro.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
XIII. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;		
XIV. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;		
XV. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El		

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAURALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURITA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0252/2024.



SFCA/0253/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero – julio 2024 (202451)	Motivo: salud
Solicita la baja del periodo debido a problemas mentales como laborales por lo cual le fue complicado tomar clases y estos meses se tuvo que enfocar en rehabilitación.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
XVI. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;		
XVII. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;		
XVIII. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El		



tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DE DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVARADO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALVARADO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0253/2024.



SFCA/0254/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero – julio 2024 (202451)	Motivo: académico
Solicita la baja del periodo debido a que su horario tenía de semestres adelantados y en otras áreas, se le dificultaba manejar el tiempo entre clases, el trabajo y el servicio militar los sábados.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
11	0	1
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
<p>XIX. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;</p> <p>XX. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;</p> <p>XXI. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El</p>		



tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

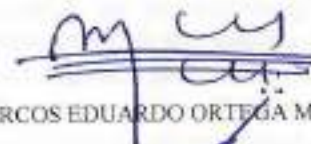
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000 A
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

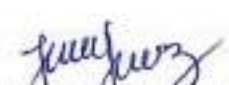

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNÁBE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0254/2024.



SFCA/0255/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero – julio 2024 (202451)	Motivo: personales
Solicita la baja del periodo por motivos personales tuvo inconvenientes para presentarse a clases, debido que tuvo que buscar otro trabajo y este no se acomodo el horario para sus clases.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
XXII. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;		
XXIII. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;		
XXIV. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El		



tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008


La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

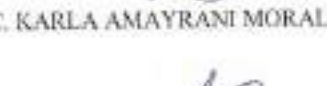

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

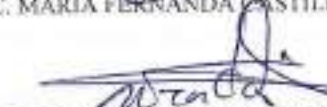

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0255/2024.



SFCA/0256/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero – julio 2024 (202451)	Motivo: laboral
Solicita la baja del periodo por motivos laborales a finales de febrero se le notifico de un interino laboral y requiere de viajes dentro y fuera del estado.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
11	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
XXV. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;		
XXVI. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;		
XXVII. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El		



tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDIZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GABRIELA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA DEL TAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0256/2024.



SFCA/0257/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. González Aguirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████ O 1	██████████ ADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero – julio 2024 (202451)	Motivo: salud
Solicita la baja del periodo debido que se encuentra en una situación psicologica que le impide asistir a clases, depresion, ansiedad lo que le impide comunicarse con las personas.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
11	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
XXVIII. - Solo procede a partir del segundo periodo escolar;		
XXIX. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;		
XXX. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El		



tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. González
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID CARISTA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0257/2024.



SFCA/0258/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	GRADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89806 transformación digital en las organizaciones	Motivo: laborales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos laborales y personales le ha sido imposible asistir a la mayoría de las clases. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	1	1
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89795 contabilidad financiera	Motivo: laborales
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a que inscribió materias avanzadas ya que no reviso su mapa curricular con anterioridad. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
2	2	1



FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBÍN

C. MARLAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0258/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0258/2024.

Cirujano Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0259/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Maria Fernanda Castillo Martinez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
Nº DE EXAMINADO 100		
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98976 estrategias de financiamientos	Motivo: escolar
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no esta obteniendo el nivel de aprendizaje deseado y no esta comprendiendo plenamente los conceptos impartidos, haciendo mención que no curso la experiencia educativa administración de inversiones la cual se considera base para comprender. ---		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	3	1
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98905 práctica en el sector público	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales que le han impedito adquirir la carta de presentación necesario para realizar sus prácticas. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
Votos		



Favor	Contra	Abstenciones
1	8	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

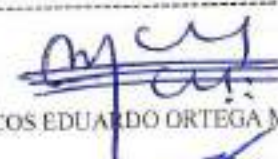
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIBURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR ULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0259/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLÍ CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0259/2024.

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico

marcortega@uv.mx



SFCA/0260/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16228 finanzas internacionales	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales ha tenido que destinar la mayoría de su tiempo de las mañanas para cuidar de su avance y se encuentre en buenas condiciones y debido a esto no cuenta con los conocimientos adecuados. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	10	2
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16192 experiencia recepcional	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales ha tenido que destinar la mayoría de su tiempo de las mañanas para cuidar de su avance y se encuentre en buenas condiciones y debido a esto no cuenta con los conocimientos adecuados. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		



Favor	Contra	Abstenciones
7	2	2

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Genesio Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARZUBEÑA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0260/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0260/2024.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0261/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94376 contabilidad de costos II	Motivo: laborales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos laborales no ha asistido a la mayoría de las clases. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	5	0
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 15976 proyectos de inversión	Motivo: laborales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos laborales no ha asistido a la mayoría de las clases. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
9	2	0

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99622 finanzas corporativas	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos laborales no ha asistido a la mayoría de las clases. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	6	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo de años dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0261/2024.




Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


DRA. MARCIA PATRICIA CAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNÁBE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico: marcortega@uv.mx Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0261/2024.



SFCA/0262/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
NOT DEDIMINADO 100		
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99627 impuestos personas físicas	Motivo: horarios
Solicita la baja de la experiencia educativa por los horarios que tiene la clase que es temprano y lo inseguro que es la zona en la que vive salía más tarde de casa y esto ocasionaba que llegara tarde a las clases y se perdiera de algunos temas. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	11	0
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94376 contabilidad de costos II	Motivo: horarios
Solicita la baja de la experiencia educativa por los horarios que tiene la clase que es temprano y lo inseguro que es la zona en la que vive salía más tarde de casa y esto ocasionaba que llegara tarde a las clases y se perdiera de algunos temas. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		



Favor	Contra	Abstenciones
8	2	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorteg@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS ÁLVAREZ


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR ULÍAN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GLADALIPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0262/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANT CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0262/2024.

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcontaga@uv.mx



SFCA/0263/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcoriega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94899 estados financieros	Motivo: laborales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos laborales se le ha hecho imposible asistir a clases y a presentar exámenes parciales y a cumplir con la totalidad con las responsabilidades que conlleva las experiencia educativa. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
3	2	1
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99622 finanzas corporativas	Motivo: laborales
Solicita la baja de la experiencia educativa por los horarios que tiene la clase que es temprano y lo inseguro que es la zona en la que vive salía más tarde de casa y esto ocasionaba que llegara tarde a las clases y se perdiera de algunos temas. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		



Favor	Contra	Abstenciones
9	2	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURITA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0263/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANT CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0263/2024.

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0264/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
NÚ-ELIMINADO 100		
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 19419 ingeniería de software	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales dejo de asistir a clases para apoyar a un amigo en cuidados de hospitalización, entrego activiades pero tiene demasiadas faltas. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	0	2
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 63331 sistemas de información basados en la web	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales dejo de asistir a clases para apoyar a un amigo en cuidados de hospitalización, entrego activiades pero tiene demasiadas faltas. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	0	3



SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 69908 dirección	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales de dejar de asistir a clases para apoyar a un amigo en cuidados de hospitalización, entrego actividades pero tiene demasiadas faltas. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
1	6	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MÉLGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR AREVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0264/2024.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


DRA. MARGARITA A. LLAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABEU


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA

Cirujito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Correo electrónico: marcortega@uv.mx Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0264/2024.



SFCA/0265/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 18763 pensamiento crítico para la solución de problemas	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a que tiene choque con su horario laboral para poder solventar sus gastos. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	3	2
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 15126 marketing digital	Motivo: académicos
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a que no corresponde a su semestre. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	3	2



FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURUETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0265/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0265/2024.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0266/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorsega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89384 economía	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales de que su papá se quedo sin empleo y ella tuvo conseguir uno. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	1	0
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89387 estructura básica de las NIF	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales de que su papá se quedo sin empleo y ella tuvo conseguir uno. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
2	3	0



FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERA JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR RIVERA

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARCÍA BERNABE

DR. HÉCTOR JUAN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0266/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0266/2024,

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartaga@uv.mx



SFCA/0267/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99641 finanzas corporativas	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa porque al inicio del semestre tuvo un accidente y se ausento 3 semanas y se atraso en actividades y en conocimientos en los temas vistos. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	2	0
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99680 presupuestos	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa porque al inicio del semestre tuvo un accidente y se ausento 3 semanas y se atraso en actividades y en conocimientos en los temas vistos. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
1	5	0



FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS PÉREZ

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR AZEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIELA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI SALZADA CADENA

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0267/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0267/2024.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0268/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] 1	[REDACTED] INADADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 85483 AFEL introducción a la fotografía creativa	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales por la carga académica y además el servicio social no le es posible desempeñarse de la manera adecuada en ambas experiencias educativas. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
2	4	2
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 30224 francés I básico	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales por la carga académica y además el servicio social no le es posible desempeñarse de la manera adecuada en ambas experiencias educativas. -----		
ACUERDO		



Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
1	8	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICHARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACERVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARZURUETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0268/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0268/2024.

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico

marcortaga@uv.mx



SFCA/0269/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98965 formación y desarrollo de capital humano	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por no le fue posible llegar a tiempo ya que esta todo el día en la facultad y no le da tiempo de hacer las actividades del todo, aparte de sus actividades fuera de la escuela hace que no le de tiempo de poder realizarlas. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
2	4	2
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89805 contabilidad financiera	Motivo: tiempo/ personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por no le fue posible llegar a tiempo ya que esta todo el día en la facultad y no le da tiempo de hacer las actividades del todo, aparte de sus actividades fuera de la escuela hace que no le de tiempo de poder realizarlas. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
Votos		



Favor	Contra	Abstenciones
2	4	2

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DEMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DRA. ELDA MAURIELA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR WILIAN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0269/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Ciruita Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0269/2024.

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico

marcortega@uv.mx



SFCA/0270/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16186 transformación digital en las organizaciones	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a causas de fuerza mayor y el cuidado de su esposa e hijos, tiene que trabajar de lunes a domingo de 9 de la mañana a 7 de la noche. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	5	0
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89805 contabilidad financiera	Motivo: tiempo/ personal
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a causas de fuerza mayor y el cuidado de su esposa e hijos, tiene que trabajar de lunes a domingo de 9 de la mañana a 7 de la noche. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		



Favor	Contra	Abstenciones
0	5	0

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MÉLGAREJO

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0270/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAYRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0270/2024.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0271/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: Asignacion de director y codirector de experiencia recepcional		
Solicita de director al Dr. Gustavo Ortiz Hernández y de codirectora a la Mtra. Nancy Araceli Olivares Ruiz. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	14	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>Frace VI El alumno podrá solicitar al Consejo Técnico que el asesor sea algún académico de la propia facultad o de otra entidad académica de la Universidad Veracruzana, o bien un académico externo. Si éste fuera el caso, el asesor externo deberá ser docente o investigador invitado, pertenecer al mismo nivel educativo o a un nivel superior, poseer como mínimo el grado académico que se va a otorgar y ser un experto en la línea de investigación del trabajo recepcional.-----</p>		
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----		



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0270/2024.



SFCA/0272/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirujía Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	REG-ELIMINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: Asignación de jurado para presentación de tesina		
Solicita asignación de jurado para presentación de tesina se integró a la experiencia educativa posterior al inicio del curso y ya había pasado la entrega del formato requerido. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	14	0
FUNDAMENTO		
Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Fracc VII La evaluación de la experiencia recepcional la realizará un jurado constituido por tres integrantes, nombrados por el Director de la Facultad, en el que se incluirá al asesor del alumno y podrá incluirse al académico designado. No podrán participar como jurados los académicos que tengan parentesco consanguíneo o civil con el sustentante.-----		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. NOÉ CORTEZ YIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0272/2024.



SFCA/0273/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: cambio de sinodal		
Solicita cambio de sinodal de la Mtra. María del Carmen León Hernández por la Dra. Elda Magdalena López Castro, porque el semestre pasado la tenía asignada como jurado y con ella ya tiene conocimiento de los avances así como las revisiones correspondientes. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
13	0	1
FUNDAMENTO		
Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Fracc VIII El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá la objeción justificada que el alumno presente respecto de algún miembro del jurado.-----		
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----		



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. ROSY WENDOLI CARRIELLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0273/2024.



SFCA/0274/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: cambio de sinodal		
Solicita cambio de sinodal porque no sintio buena relación y confianza para trabajar de forma bidireccional, ya que la manera que se realizaron, aún siendo en tiempo y forma, no lograron concretar satisfactoriamente. se encuentra en segunda oportunidad. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	0	1
FUNDAMENTO		
Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008		
Fracc VIII El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá la objeción justificada que el alumno presente respecto de algún miembro del jurado.-----		
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----		





Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILA ACEVEDO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

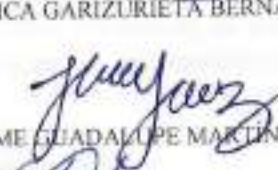

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGÁ MELGAREJO



MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


DRA. ELDA MAGISTERA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0274/2024.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

82.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

84.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.